Versión: 03
Código: GFPI-F-147

Proceso Gestión de Formación Profesional Integral

Formato Bitácora seguimiento Etapa productiva

REGIONAL VALLE DEL CAUCA

CENTRO DE ELECTRICIDAD Y AUTOMATIZACION INDUSTRIAL (C.E.A.I)

BITÁCORA DE SEGUIMIENTO ETAPA PRODUCTIVA

Nombre de la empresa donde está realizando la etapa productiva	NIT	BITACORA N°	Período
DAGMA	8903990113	12	20/12/2024 3/01/2025

Nombre del jefe inmediato/Responsable	Teléfono de contacto	Correo electrónico
SANDRA PATRICIA SANDOVAL	3187854831	UNIDAD.DAGMA@CALI.GOV.CO

Seleccione con una "X" el tipo de modalidad de etapa productiva

CONTRATO DE APRENDIZAJE		VÍNCULO LABORAL O CONTRACTUAL	X	PROYECTO PRODUCTIVO		APOYO A UNA UNIDAD PRODUCTIVA FAMILIAR		APOYO A INSTITUCIÓN ESTATAL NACIONAL,TERRITORIAL, O A UNA ONG, O A ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO		MONITORIA		PASANTIA	

Nombre del aprendiz	Documento Id	Teléfono de contacto	Correo electrónico institucional
CARLOS HERNAN TORRES	94401818	3004949874	UNIDAD.DAGMA@CALI.GOV.CO

Número de ficha	Programa de formación
2827243	MONITOREO AMBIENTAL

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD *(Ingrese cuantas filas sean necesarias)*	FECHA INICIO	FECHA FIN	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES, INASISTENCIAS Y/O DIFICULTADES PRESENTADAS
Realizar la atención de solicitudes de las plataformas. Se debe realizar la revisión de los documentos y soportes técnicos, proyectar oficios a que haya lugar para la plataforma de residuos y desechos peligrosos –	20/12/2024	27/12/2024	informes fotograficos	
Realizar la atención de solicitudes de revisión de parques y apoyo a mejoramiento ambiental	28/12/2024	3/1/2025	registro plataforma institucional	

Aprendiz: *recuerde diligenciar completamente el informe y entregarlo o subirlo al espacio asignado para este.*

CARLOS HERNAN TORRES		3/1/2025
Nombre del Aprendiz	**Firma del aprendiz**	**Fecha entrega bitácora**
CARLOS HUMBERTO ESCOBAR		
Nombre del Instructor de Seguimiento	**Firma de instructor de seguimiento**	**Firma del jefe inmediato (Si es del caso)**

Nota: LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL SENA Y A LA LEY 1581 DE 2012.